

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1743 SUSCRITO ENTRE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR - ICBF**

**ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO RESULTADO
DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS PAF-ICBF-O-003-2018 Y PAF-ICBF-I-
005-2018).**

CONTRATO

PAF-ICBF-O-003-2018

OBJETO DEL CONTRATO DE
OBRA

*“REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y
DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE
RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCÓ, MUNICIPIO DE
QUIBDÓ”.*

VALOR INICIAL CONTRATO DE
OBRA

\$ 5.630.393.904,00

ADICIONES

*Adición No 1: Catorce millones ciento cincuenta y ocho mil
cuatrocientos cincuenta pesos M/CTE (\$ 14.158.450).
Adición No 2: Ciento noventa y ocho millones siete mil ciento cincuenta
y cinco pesos M/CTE (\$ 198.007.155).
Adición No. 3: Ciento noventa y cinco millones ochocientos
veintinueve mil cuatrocientos once pesos MCTE (\$ 195.829.411).
Adición No. 4: Treinta y seis millones setecientos mil doscientos
noventa pesos MCTE (\$ 36.700.290).
Adición No. 5: Veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil
ochocientos ochenta pesos MCTE (\$ 28.842.880).
Valor total Adiciones: Cuatrocientos setenta y tres millones quinientos
treinta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos M/CTE (\$473.538.186)*

VALOR FINAL CONTRATO DE
OBRA

\$ 6.103.932.090,00

CONTRATISTA OBRA

**CONSORCIO PENAL NIT: 901.170.401-7
REPRESENTANTE LEGAL – JOSE LUIS RADA RAYO**

FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE OBRA

19 DE OCTUBRE DE 2020

Se inicia el proceso de recibo y entrega de la infraestructura física del proyecto del **CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ** al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**.

En consecuencia, soportado en el acta de terminación suscrita entre la interventoría y contratista de obra, **FINDETER** verifica la ejecución de todas y cada una de las actividades incluidas en el alcance del contrato, concluyendo el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-003-2018 frente a la obra edificada en desarrollo del proyecto de: REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCÓ, MUNICIPIO DE QUIBDÓ,

Además, certifica la funcionalidad de la infraestructura (dando cumplimiento a la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Primera Infancia - GIPI versión 2016 y la Norma Técnica Colombiana NTC 6199).

La obras adelantadas en el Centro de Atención Especializada – CAE de Quibdó, consta de los siguientes espacios:

- **BLOQUE ADMINISTRATIVO.**
- **BLOQUE FEMENINO.**
- **BLOQUE MASCULINO.**
- **BLOQUE CIP.**
- **BLOQUE TALLERES.**
- **ZONA DE CAFETERÍA.**
- **ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TANQUES PTAR.**
- **ZONAS EXTERIORES.**

Nota: Se deja constancia que FINDETER, en el marco de la asistencia técnica y con base en las obligaciones del contrato interadministrativo 1743-17, verificó previamente que las obras cumplieran con las condiciones y criterios de aceptación frente a la funcionalidad y operatividad conforme al alcance y especificaciones técnicas definidas dentro del proyecto, aclarando que lo relacionado con el las cantidades y valores fueron determinados con base en las revisiones y avales efectuadas por la interventoría como parte de sus obligaciones durante la fase de construcción del proyecto, por lo que mediante la presente acta se procede a verificar el estado de las obras por parte del ICBF para la suscripción del Acta de Recibo de Productos y/o Servicios a Satisfacción.

2. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- a) **FINDETER** entrega al **ICBF** la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción,

efectuando la entrega física del proyecto **CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE DE QUIBDÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

- b) El valor total del proyecto, incluyendo estudios y diseños, obra e interventoría, es de **SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE \$6.614.107.840,00**, valor que queda sujeto a la revisión por parte del ICBF al momento de la suscripción de Acta de Recibo de Productos y/o Servicios a satisfacción.
- c) Se deja expresa constancia que la presente entrega de la infraestructura física del proyecto al **ICBF** no exime al contratista de obra y de interventoría de las garantías y responsabilidades u obligaciones post contractuales que fueron pactadas y las derivadas de la normatividad vigente.
- d) Se solicita al **ICBF**, dar un buen manejo y cuidado en paredes, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto y acatar las recomendaciones del Manual de Mantenimiento suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para conservar en buen estado las instalaciones del Centro de Atención Especializado – CAE de Quibdó Chocó.
- e) Se deja constancia que el **ICBF** realizó la visita e inspección conjunta, en donde se verificó el estado de las obras, conforme a lo detallado en el acta de inventario que hace parte integral de la presente acta, por lo que mediante el presente documento se realiza la recepción de la obra a entera satisfacción, sin novedad ni reclamación alguna.
- f) El **ICBF**, se compromete a recibir la obra, gestionar y garantizar su puesta en funcionamiento y poner a disposición de la comunidad el bien inmueble construido. Así mismo, se obliga a mejorar el entorno físico, asegurar la accesibilidad, aseo, iluminación y los demás aspectos que se requieran para el cabal funcionamiento del Centro de Atención Especializado CAE de Quibdó - Chocó.
- g) El **ICBF** se compromete a asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto, razón por la cual se compromete a no darle uso diferente a aquel para el cual fue construido y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del Hogar Infantil.
- h) Se deja expresa constancia ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se pierden los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

NOTA: Se hace necesario aclarar que con la presente acta se está entregando la infraestructura física del proyecto, y que para el recibo de la misma por parte del Instituto se encomendó al Ingeniero JOHN JAIRO PARRADO RICO, apoyo técnico de la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 1743

DE 2017, quedando pendiente la entrega de la documentación referente a la ejecución técnica, jurídica y financiera del mismo incluida el acta de liquidación de los contratos derivados.

Para constancia, se firma la presente acta, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de abril del año 2021.

QUIEN ENTREGA


FABIÁN ANDRÉS CAICEDO PENAGOS
C.C. 14.253.374 de Melgar (Tol)
SUPERVISOR FINDETER

QUIEN RECIBE


JOHN JAIRÓ PARRADO RICO
C.C. 79.954.803 de Bogotá D.C.
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN